

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A.,
CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2017.-**

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de cinco millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y ocho (5'349.998) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de dos (2) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta el titular de la compañía, CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suarez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A..- **2.-** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la



compañía que asciende a la suma de US \$ 5,350,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 5'350.000 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017.** De inmediato se pasa a tratar y resolver sobre el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** La Presidente de la Junta a través de su representante toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2016, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2016. De inmediato se pasa a tratar y resolver el segundo punto del orden del día:

2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.-

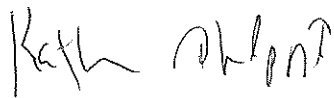
En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por secretaría que los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2016 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US\$ 1,241,727.60 (producto de su utilidad neta de US\$1,241,727.60). La compañía BEAUPORT S.A. a través de su representante, propone como moción la aprobación de Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la secretaria ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2016, que es de US\$1,241,727.60, se debe deducir el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$ 124,172.76, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$1,117,554.84. El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de su representante mociona que la utilidad disponible para resolución, sea distribuida en su totalidad. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de



votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve distribuir la utilidad disponible del ejercicio económico 2017, esto es valor de US\$ 1,117,554.84. Se entra a tratar y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal 2017 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'350.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir como comisario a la CPA Rosa María Mora Zarate para el ejercicio fiscal 2017. Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El representante de la compañía BEAUPORT S.A., mociona que para el ejercicio fiscal 2017 se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5'350.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo de la compañía por el año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada

por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50).- f) p. **CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc; p. BEAUPORT S.A., f.-) Roberto Dunn Suárez, Vice-presidente; Katherin Philipp Paulson, Presidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vice-presidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 17 de abril de 2017.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS**